

TÉRMINOS Y CONDICIONES EXPERIENCIA DE COCINA LA MONTAÑA AGROMERCADOS

LA MONTAÑA AGROMERCADOS S.A.S. (en adelante “**La Montaña**”), invitan a participar en la presente actividad (la “**Actividad**”), de acuerdo con lo descrito en los presentes Términos y Condiciones.

Si estás interesado en participar en la Actividad te invitamos a leer cuidadosamente estos Términos y Condiciones.

1. Aceptación de los términos y condiciones:

La participación en la Actividad implica expreso e íntegro conocimiento y aceptación de estos Términos y Condiciones. La persona que no esté de acuerdo con los presentes Términos y Condiciones, sobre los cuales se desarrollará la Actividad, tiene el pleno derecho de no participar en la misma. Sin embargo, la participación en la Actividad demuestra una conducta inequívoca de la aceptación íntegra, total y sin condiciones de estos Términos y Condiciones.

2. Definiciones:

Para lograr un mejor entendimiento de la información aquí contenida, las siguientes palabras deberán entenderse como se definen a continuación:

- 2.1. Actividad:** Hace referencia a la Actividad que va a ser explicada en detalle en los presentes Términos y Condiciones.
- 2.2. La Montaña o el Organizador:** LA MONTAÑA AGROMERCADOS S.A.S., se refiere al Organizador y responsable de la Actividad.
- 2.3. Participantes o Clientes:** Personas naturales, mayores de edad, que durante el Término de Duración realicen compras iguales o superiores a cien mil pesos colombianos (COP \$100.000) en **Productos Alpina Participantes**, que estén registrados como clientes del La Montaña y que cumplan estos Términos y Condiciones. Son los 24 clientes que más compras realicen en la marca 22 al 9 de mayo 2026.
- 2.4. Productos Alpina Participantes:** significa los siguientes productos Alpina de cualquier referencia y presentación: Quesos, Arequipe, Cremosino, Crema de leche y Mantequilla.
- 2.5. Ganadores:** Será Ganador el Participante que cumpla con todos los requisitos establecidos en los presentes Términos y Condiciones. En total habrá un (1) solo Ganador.
- 2.6. Premio:** Hace referencia a los premios descritos en el numeral 5 correspondiente de estos Términos y Condiciones.
- 2.7. Territorio:** La actividad será válida en los Establecimientos de Comercio La Montaña ubicados en la ciudad de Cali.

2.8. Término de Duración: La Actividad estará vigente del veintidós (22) de abril al 13 de junio, de acuerdo con el siguiente cronograma:

- i. Etapa de compras: del 22 de abril de 2026 al 9 de mayo de 2026.
- ii. Semifinal: del 16 de mayo de 2026 al 6 de junio de 2026.
- iii. Final: 13 de junio de 2026.

3. Descripción general de la Actividad:

3.1. Durante el Término Durante, los Participantes deben realizar compras por un valor igual o superior a cien mil pesos colombianos (COP \$100.000) en **Productos Alpina Participantes**.

3.2. En caso de empate, el Organizador escogerá entre los Participantes empatados, aquel que mayor número de **Productos Alpina Participantes** haya adquirido.

3.3. Los Participantes que más compras realicen al 9 de mayo de 2026, serán seleccionados para competir en una competencia de cocina que se llevará a cabo durante cuatro (4) jornadas del 16 de mayo de 2026 al 6 de junio de 2026, con seis (6) Participantes por jornada. El Organizador comunicará la fecha, hora y lugar en la que competirá cada Participante por los medios que considere pertinente.

3.4. Cada jornada contará con la evaluación de un jurado conformado por tres (3) representantes de La Montaña y un (1) chef designado por Alpina. Los criterios de evaluación serán: (i) actitud durante la actividad; (ii) desempeño en la preparación; y (iii) sabor del plato final.

3.5. En cada jornada se seleccionará un (1) finalista semanal, para un total de cuatro (4) finalistas, quienes competirán en una gran final, en la cual se elegirá un (1) Ganador.

4. Inhabilitados para participar:

4.1. No podrán participar personas jurídicas.

4.2. No podrán participar menores de edad.

4.3. No podrán participar personas naturales domiciliadas fuera de la ciudad de Cali.

4.4. No podrán participar personas naturales que no se encuentren registrados como clientes de la Montaña.

4.5. Tampoco podrán participar las personas que no cumplan con lo establecido en estos Términos y Condiciones.

En el evento en el que el Organizador identifique que una o varias personas se encuentran inmersas en alguna o en varias de las causales del presente numeral 4, automáticamente dejará(n) de ser considerada(s) como Participantes y dicha persona o personas serán borradas de todas las bases de datos relacionadas con la Actividad.

5. El Premio:

5.1. La Actividad contará con la siguiente estructura de premios:

- i. El Ganador será acreedor de una (1) anqueta que incluye productos Alpina, y un (1) bono por valor de tres millones pesos colombianos (COP \$3.000.000) redimible en compras en La Montaña.
- ii. Los tres (3) finalistas serán acreedores, cada uno de ellos, de una (1) anquetas que incluye productos Alpina y un (1) bono por valor de cien mil pesos colombianos (COP \$100.000) redimible en compras en La Montaña.

6. Entrega y Condiciones del Premio:

- 6.1. Los Premios serán entregados de manera presencial una vez se defina el Ganador y los finalistas, conforme a lo indicado en estos Términos y Condiciones.
- 6.2. El Premio no será canjeable por dinero en efectivo ni por ningún otro bien o servicio distinto a los expresamente indicados.
- 6.3. La aceptación del Premio por parte del Ganador hará presumir que conoce la existencia de las condiciones de entrega, inhabilidades de participación y la descripción general de la actividad para poder disfrutar del mismo.
- 6.4. Una vez entregado el Premio al Ganador, éste deberá suscribir un Acta de Entrega para asegurar que recibió el Premio a satisfacción.
- 6.5. El Premio incluye únicamente lo descrito en estos Términos y Condiciones. Cualquier gasto adicional deberá ser asumido por el Ganador o finalista correspondiente.
- 6.6. Los bonos están sujetos a los siguientes términos y condiciones:
 - i. No será canjeable por dinero en efectivo ni por ningún otro bien o servicio distinto a los expresamente indicados
 - ii. Si la compra es por un valor mayor, el excedente debe ser cubierto por cualquier medio de pago.
 - iii. El bono no será aceptado si presenta adulteraciones de cualquier índole, deterioro o no cumple con las características de seguridad requeridas.
 - iv. Tiene vigencia de 365 días desde su fecha de habilitación.
 - v. Ni La Montaña ni Alpina Productos Alimenticios S.A.S BIC ("Alpina") se hacen responsable del hurto o pérdida del bono.
 - vi. De los valores utilizables mediante esta tarjeta, solo será responsable La Montaña Agromercados; dichos valores no generan intereses ni son reembolsables en efectivo; solo serán redimibles en bienes o servicios suministrados directamente por La Montaña Agromercados.

7. El Premio no Incluye:

- 7.1. El premio incluye únicamente lo establecido en el numeral 5.1 de estos Términos y Condiciones.

8. Notificación y Entrega de los Premios:

- 8.1.** Previo a la entrega del Premio, el Organizador verificará que el Ganador cumplan con la totalidad de las condiciones establecidas en estos Términos y Condiciones. Si alguno de los finalistas no cumple con todos los requisitos de los presentes Términos y Condiciones, o si el Organizador encuentran que la información proporcionada al momento de realizar la inscripción es falsa o inexacta, serán descalificados. También será descalificado el Ganador que no culmine el proceso para que le sea entregado el Premio.

9. Manejo de Información de los Participantes y Ganadores:

El Participante autoriza el tratamiento de sus datos personales conforme a la Ley 1581 de 2012 y las políticas de tratamiento de datos personales de La Montaña, incluyendo la transmisión de datos entre estas para la ejecución de la Actividad.

- 9.1.** En caso de recolección de información sensible, o relativa a menores de edad tiene derecho a no otorgar autorización, y a contestar o no las preguntas que le formulen y a entregar o no los datos solicitados. Son datos sensibles aquellos que afectan la intimidad del Titular o cuyo uso indebido puede generar discriminación, como lo pueden ser la orientación política, filosófica, religiosa, sexual, la pertenencia a sindicatos, organizaciones sociales o de derechos humanos, la salud y datos biométricos. Ninguna actividad puede condicionarse a la entrega de datos sensibles. Los datos de menores de edad solo podrán ser entregados por el representante legal del menor, bajo el previo ejercicio del menor de su derecho a ser escuchado, y en estos casos el tratamiento responderá y respetará el interés superior de los niños, niñas y adolescentes, y se asegurará el respeto de sus derechos fundamentales. Como titular cuenta con los derechos establecidos en la Ley 1581 de 2012 y las demás normas que la modifiquen, adicionen o complementen.
- 9.2.** Adicionalmente, declara y se obliga a que los datos suministrados son veraces, son sus propios datos y no los de otra persona. En virtud del derecho del Titular de solicitar y recibir copia de la autorización en cualquier momento, Alpina se obliga a conservar prueba de la autorización.

10. Disposiciones Especiales y Autorizaciones:

- 10.1.** El Participante asumirá todos los costos por concepto de perjuicios causados a la Montaña y/o a terceros por toda utilización de, la violación de derechos de autor y/o cualquier otro derecho.
- 10.2.** Cada Participante y/o Ganador se obliga a mantener indemne a Alpina y el Organizador, sus controlantes, controladas, vinculadas, directores, gerentes y empleados en caso de que la utilización de la información, archivos o demás contenidos provistos por el Participante infrinja los derechos de terceros, de cualquier naturaleza.
- 10.3.** Esta Actividad no es atribuible a la suerte o al azar, por lo tanto, la presente Actividad no está sujeta a la autorización de ninguna autoridad competente.

11. Obligaciones del Participante: Una vez obtenida la calidad de Participante, se adquieren las siguientes obligaciones y deberes:

- 11.1. El Participante se hace responsable de la veracidad de la información proporcionada al Organizador.
- 11.2. El Participante obrará de buena fe.

12. Descalificación del Participante: Será descalificado el Participante que:

- 12.1. Haya suministrado al Organizador cualquier tipo de datos que no sean verídicos o que sean incorrectos.
- 12.2. Viole o intente violar alguna de las reglas fijadas en los presentes Términos y Condiciones.
- 12.3. Perjudique a un tercero como resultado de entregar información falsa y/o adelantar acciones fraudulentas, y/o este tercero afectado formulase cualquier tipo de reclamación en contra del Organizador y/o Alpina. En este caso, el Organizador y Alpina podrán iniciar las acciones legales correspondientes en contra del Participante fraudulento para obtener la reparación de los daños y perjuicios ocasionados como consecuencia de dicha reclamación.
- 12.4. No cumpla con alguno de los términos y condiciones establecidos en este documento.

El Organizador no notificará ninguna descalificación dispuesta en estos Términos y Condiciones, pues estas operan de manera inmediata debido a que el cumplimiento de las disposiciones aquí descritas es un requisito esencial para participar en la Actividad.

13. Presunción de Buena Fe: Al inscribirse en la Actividad, el Organizador entiende que el Participante obrará de buena fe y por lo tanto deberá abstenerse de:

- 13.1. Violar las leyes de cualquier jurisdicción.
- 13.2. Ejecutar prácticas abusivas, restrictivas, de acoso o amenaza en contra de los demás participantes y/o terceros.
- 13.3. Violar los derechos de autor o propiedad intelectual de terceros.
- 13.4. El Participante debe estar en pleno uso de sus facultades físicas y mentales y deberá respetar toda la normatividad vigente.

Se suprimirán y descalificarán de la Actividad todos los Participantes que incurran en las conductas enunciadas como prohibidas.

14. Responsabilidades:

- 14.1. Alpina no actúa como organizador ni responsable de la presente Actividad.
- 14.2. En ningún evento Alpina será responsable por daños directos o indirectos sufridos por algún Participante antes y durante la Actividad.
- 14.3. La presente Actividad es organizada y ejecutada de manera exclusiva La Montaña, quien será el único organizador y responsable de la planeación, ejecución, desarrollo, selección de Participantes y Ganadores, así como de la entrega de los premios, salvo por las obligaciones que expresamente se atribuyan a Alpina en estos Términos y Condiciones.

15. Nulidades:

Si alguna disposición de estos Términos y Condiciones se considera ilegal, nula o por cualquier razón inaplicable, dicha disposición se considerará divisible de estos términos y no afectará la validez y aplicabilidad de las disposiciones restantes.

16. Ámbito de Aplicación y Vigencia de la Actividad

La Actividad es válida únicamente en el Territorio establecido y durante el Término de Duración anteriormente indicado en estos Términos y Condiciones.

17. Ley Aplicable.

Los presentes Términos y Condiciones se regirán e interpretarán de acuerdo con las leyes de la República de Colombia.